



SEREMITT
Región de Coquimbo

RESOLUCION EXENTA Nº **360** /

La Serena, 16 de Septiembre 2011.-

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 113º del DFL Nº 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito Nº 18.290; lo establecido en la Ley Nº 18.059; y las Resoluciones Nºs 59/85 y 39/92, de este Ministerio;

CONSIDERANDO:

a) Que el Sr. Mario Zavala Cisternas, con fecha 11 de Agosto de 2011 ha presentado Solicitud de Suspensión de Tránsito para realizar trabajos según Licitación Pública Nº 22 /2011 " Obras Nuevas de Pavimentación en la Comuna de La Serena, Agrupación I 20º Llamado Programa Pavimentación Participativa", en la Comuna de La Serena.

b) Teniendo presente la Autorización otorgado con fecha 02 de Agosto de 2011 por la Dirección de Tránsito de la I. Municipalidad de La Serena que autoriza la suspensión de tránsito;

c) Que en consecuencia existe una causa justificada en términos del art. 113º del DFL Nº 1 de 2007, del Mintratel, para disponer la medida de suspensión de tránsito que se establece por el presente acto administrativo;

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la suspensión de tránsito de vehículos en calles, fechas y condiciones que a continuación se indican en La Serena ;

A) Vía y Tramos Sector Las Compañías	B) Fecha(s)	C) Motivo	D) Tipo
- Calle Las Rosas entre Venezuela y Paraguay - Calle Santo Domingo entre Viña del Mar y Lautaro - Calle Bolivia entre Bolivia y Fin Pasaje - Calle Álvarez Zorrilla y Argentina	Hasta 30 de Abril 2013	Trabajos de Pavimentación	Calzada Completa
A) Vía y Tramos Sector Caleta San Pedro	B) Fechas	C) Motivo	D) Tipo
- Calle Las Palmeras entre Av. Del Mar y Pje. Uno Poniente. - Calle Santa Fe entre Av. Del Mar y Pje. Uno Poniente. - Calle Las Brisas Sur entre Av. Del Mar y y Pje. Uno Poniente - Calle el Caleuche entre Av. Del Mar y Pje. Uno Poniente - Calle Uno Poniente entre La Bahía - Calle Las Perlas Av. Pacífico y Pje. Uno Oriente - Calle las Brisas Norte entre Uno Poniente y Av. Pacifico - Calle Uno Oriente entre La Bahía y Las Brisas - Pje. Las Redes entre Av. Pacífico y Pje. Uno Oriente - Pje. Seis Oriente entre Pje. El Mar y Marejadas	Hasta 30 de Abril 2013	Trabajos de Pavimentación	Calzada Completa
A) Vía y Tramos Sector Caleta San Pedro	B) Fechas	C) Motivo	D) Tipo
-Calle Enrique Lihn entre Los Arrayanes y Fin de Pavimentación	Hasta el 30 de Abril 2013	Trabajos de Pavimentación	Calzada Completa



SEREMITT
Región de Coquimbo

2º.- El Contratista dará estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 97º del DFL N° 1 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290, al Decreto Supremo N° 63 de 1986 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a las normas del "Manual de Señalización de Tránsito". Todo ello referido a una buena señalización de advertencia y/o peligro, tanto de día como de noche la que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Tránsito de la I. Municipalidad de La Serena. El interesado deberá dejar la vía expedita y el área circundante en las mismas condiciones en que se encontraba antes de las obras;

3º.- El ejecutante de la obra deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias, en coordinación con Carabineros y la Dirección de Tránsito de La Serena, para llevar a buen término el trabajo y asegurar la protección de los peatones, pasajeros, conductores y vehículos, como también difundir a la ciudadanía oportunamente de la suspensión de tránsito vehicular;

4º.- El incumplimiento de las medidas de mitigación dispuestas por la Dirección de Tránsito de La Serena dará lugar a dejar sin efecto lo resuelto mediante este acto administrativo;

5º.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el estricto cumplimiento de esta Resolución en las normas legales y reglamentarias precitadas, debiendo denunciar cualquier infracción al Juzgado de Policía Local correspondiente;

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
ABOGADO
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Coquimbo

JMFC/LSE//lob.-